EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

HACE CONSTAR:

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como lo establece el artículo 10 **INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.*

***Numeral 24 del artículo 10 decreto 57-2008**: en caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.*

RAZÓN:

Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral, en virtud de que no hay ninguna entidad privada o pública de carácter internacional que maneje o administre fondos de la Municipalidad de Totonicapán, por tal motivo: No se ejecuta este numeral en esta Municipalidad, información correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Totonicapán, 05 de junio de 2023.

William Humberto López Lopez
Director Financiero
Municipalidad de Totonicapán